

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-7551 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla y Anexo de personal del presupuesto. Expediente 3013/2023.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 18 de agosto de 2023, ha sido aprobado provisionalmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en los siguientes términos:

I.- Creación de dos (2) plazas de Agente de Policía Local.

Puesto nº 12.

Grupo C, Subgrupo C1.

Nivel: 20.

II.- Puesto de trabajo numero 36, Técnico Administración Electrónica.

Condición que se modifica: Corrección de error de Escala de Administración General a Escala de Administración Especial.

Lo que se somete a información pública por un plazo de 20 días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido el plazo indicado no se presentasen alegaciones el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 21 de agosto de 2023.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

2023/7551

CVE-2023-7551